

Silvina S. González Napolitano, Marcos Nelio Mollar, Paula M. Vernet y otros, *Respuestas del derecho internacional a desastres y otras consecuencias de fenómenos naturales* (Buenos Aires: SGN Editora, 2015). 262 p. ISBN: 978-987-29200-1-2.

*Milton Enrique Rocha**

Este libro es producto de una investigación desarrollada entre el año 2012 y 2014 en el marco del Proyecto UBACyT de la Universidad de Buenos Aires; su importancia radica en el deseo de los autores por profundizar en el análisis de las consecuencias jurídicas de los desastres naturales para plantear soluciones en el contexto del derecho internacional.

En ese sentido, los autores analizan los mecanismos de aplicación del derecho internacional vigente a la fecha en relación a la población y el territorio que han sufrido afectaciones por desastres o como respuesta a consecuencias de fenó-

menos naturales. Esto es, la pertinencia o no de principios generales del derecho internacional o del Derecho que permitan superar las falencias o lagunas jurídicas de las regulaciones internas de los Estados.

El límite del objeto y los sujetos de estudio, debido a la densidad de situaciones que pueden suceder en torno a los desastres, obliga a los autores a centrarse en los efectos que suceden en el territorio y la población. Respecto del territorio: su aumento, disminución, desaparición, pérdida y sus implicaciones en el concepto de soberanía. Respecto de la población: la situación migratoria, asistencia social y estatal, protección de derechos y reparación.

Los resultados sostienen que el derecho internacional, principalmente de derechos humanos, contribuye a la capacidad de respuesta frente a situaciones de desastre para la protección y asistencia de las personas afectadas, pero que no son suficientes ante la diversidad de situaciones y la complejidad de los efectos en este tema. Por otra parte, la teoría, metodología y utilidad práctica de este libro es didáctica en su organización con cinco secciones que comienza por establecer, de manera conceptual, histórica y problemática, la naturaleza y los efectos de los desastres naturales y de las consecuencias de otros fenómenos naturales; las respuestas por parte del derecho internacional –principalmente de derechos humanos–, la jurisprudencia internacional relacionada con el objeto de estudio, y los casos que a manera de ejemplo sintetizan la información en situaciones de terremotos, tsunamis, sequías, migración, entre otros.

* Docente de Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Universidad Metropolitana.

A pesar de que parece un texto elaborado para juristas, es evidente que presenta varias vertientes y es un aporte importante para la academia y la administración pública debido a que ofrece aproximaciones, técnicas y herramientas para la configuración de la legislación y política pública de un Estado para afrontar los desastres como la lamentable experiencia del terremoto del 16 de abril en la región costa del territorio ecuatoriano.